

028613

REGISTRACION

19 MAY 2009

ESCRITURA NUMERO CERO TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE (03129) 3 copias

25127

Andrade & Salgado
ABOGADOS

Dr. Miguel Andrade Varea
Dr. Roberto Salgado Valdez
Dr. María Elena Andrade
Dr. Miguel Andrade Luna

Pinzón 511 y Av. Orellana,
Edf. Pinzón 4º piso
P.O. Box 17-07-9021,
Quito, Ecuador

527-750 / 543-201
551-439
Fax (593) 2 567-593
mandrade@andradeysalgado.com

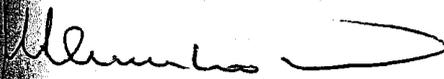
Quito, 18 de mayo del 2009

Señor Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
Ciudad.-

Estimados Doctor:

Sírvase incorporar a su protocolo el documento que contiene el Acta de Reunión de la Junta Directiva de la Sociedad **The Rose Commerce Corporation.**, y concederme tres copias certificadas de la misma.

Atentamente,



Dr. Miguel Andrade Varea
MATRICULA No. 974 C.A.P.



**ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD
THE ROSE COMMERCE CORPORATION
("la sociedad")**

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá el 15 de abril de 2009, se celebró una reunión de la Junta Directiva de THE ROSE COMMERCE CORPORATION, en las oficinas principales de dicha sociedad, en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo.

Estuvieron presentes los Directores de la sociedad: José E. Silva, Dianeth M. de Ospino y Marta de Saavedra por lo que se renunció al aviso de convocatoria previa a la reunión.

El Presidente de la sociedad Señor José E. Silva, presidió la reunión y la Secretaria de la sociedad Dianeth M. de Ospino, tomó las minutas.

El Presidente de la sociedad abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma era otorgar un Poder especial a una persona escogida por la Junta Directiva para que actúe en nombre de la sociedad, con las facultades que la Junta apruebe.

Después de lo cual y tras un cruce de ideas a moción hecha y secundada, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

SE RESUELVE:

Otorgar, como en su efecto se otorga, poder especial con amplias facultades, cuantas en derecho fueren necesarias, a la señora doctora María Elena Andrade Luna, ciudadana Ecuatoriana, titular de la Cedula de Ciudadanía No. 17-06342555, domiciliada en Quito, Ecuador, a quien se citara en adelante como "LA MANDATARIA", para que en nombre y representación de la sociedad realice todos o cualesquiera de los siguientes actos:

1. Para que represente las acciones o participaciones de la sociedad, que posea o que llegue a poseer en compañías Ecuatorianas, de cualquier clase y para que concurra ante las Juntas Generales y otros organismos directivos de dichas Compañías, pudiendo participar en ellas, tanto en sus deliberaciones como en sus votaciones y en general hacer en tal sentido todo cuanto fuere necesario, de acuerdo con la Ley.
2. Para que suscriba acciones o participaciones en compañías Ecuatorianas como resultado de constituciones o aumentos de capital que pudieren ser resueltos por esas compañías y para que adquiera para la sociedad, acciones o participaciones en cualquier otra forma autorizada, así como para que reciba los certificados o títulos correspondientes y para que realice todas las gestiones fueren necesarias para esos efectos.
3. Para que reciba las utilidades o dividendos, en efectivo o en acciones o participaciones, declarados o por declararse, que pudieren corresponder a la sociedad, por las acciones o participaciones que posea o llegue a poseer en el futuro y las remita a LA MANDANTE o utilice según las instrucciones de ella.
4. Para que proceda a rescindir o anular o los contratos de adquisición de participaciones sociales de compañías Ecuatorianas en los cuales hubiera intervenido la sociedad bajo su anterior razón social.

Sin más que tratar, se dio por terminada la sesión.

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD
THE ROSE COMMERCE CORPORATION
("la sociedad")

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá el 15 de abril de 2009, se celebró una reunión de la Junta Directiva de THE ROSE COMMERCE CORPORATION, en las oficinas principales de dicha sociedad, en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo.

Asistieron presentes los Directores de la sociedad: José E. Silva, Dianeth M. de Ospino y Marta de Saavedra por lo que se renunció al aviso de convocatoria previa a la reunión.

El Presidente de la sociedad Señor José E. Silva, presidió la reunión y la Secretaria de la sociedad Dianeth M. de Ospino, tomó las minutas.

El Presidente de la sociedad abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma era otorgar un Poder especial a una persona escogida por la Junta Directiva para que actúe en nombre de la sociedad, con las facultades que la Junta apruebe.

Después de lo cual y tras un cruce de ideas a moción hecha y secundada, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

SE RESUELVE:

Otorgar, como en su efecto se otorga, poder especial con amplias facultades, cuantas en derecho fueren necesarias, a la señora doctora María Elena Andrade Luna, ciudadana Ecuatoriana, titular de la Cedula de Ciudadanía No. 17-06342555, domiciliada en Quito, Ecuador, a quien se citara en adelante como "LA MANDATARIA", para que en nombre y representación de la sociedad realice todos o cualesquiera de los siguientes actos:

Para que represente las acciones o participaciones de la sociedad, que posea o que llegue a poseer en compañías Ecuatorianas, de cualquier clase y para que concurra ante las Juntas Generales y otros organismos directivos de dichas Compañías, pudiendo participar en ellas, tanto en sus deliberaciones como en sus votaciones y en general hacer en tal sentido todo cuanto fuere necesario, de acuerdo con la Ley.

Para que suscriba acciones o participaciones en compañías Ecuatorianas como resultado de constituciones o aumentos de capital que pudieren ser resueltos por esas compañías y para que adquiera para la sociedad, acciones o participaciones en cualquier otra forma autorizada, así como para que reciba los certificados o títulos correspondientes para que realice todas las gestiones fueren necesarias para esos efectos.

Para que reciba las utilidades o dividendos, en efectivo o en acciones o participaciones, declarados o por declararse, que pudieren corresponder a la sociedad, por las acciones o participaciones que posea o llegue a poseer en el futuro y las remita a LA MANDANTE o utilice según las instrucciones de ella.

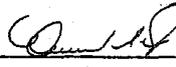
Para que proceda a resciliar o anular el o los contratos de adquisición de participaciones sociales de compañías ecuatorianas en los cuales hubiera intervenido la sociedad bajo su anterior razón social.

Se tratar, se dio por terminada la sesión.

1/a

2




Dianeth M. de Ospino
Secretaria

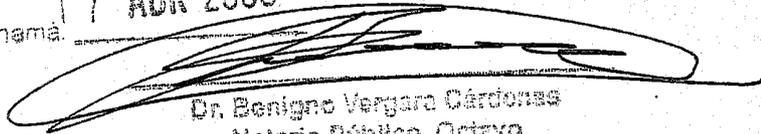


Yo, Dr. BENIGNO VERGARA GARDONAS, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 7-73-811

CERTIFICADO

Que según consta en las copias de las cédulas que se han presentado de presente las firmas que aparecen en el documento son verdaderas

17 ABR 2009
Panamá


Dr. Benigno Vergara Gardonas
Notario Público Octavo



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMÁ

El presente documento público

2 ha sido firmado por Benigno Vergara

3 quien actúa en calidad de Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

5 EN Panamá 17 del día 17 ABR 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

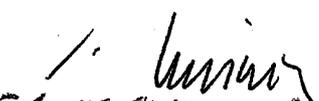
8 Bajo el número 34909

9 Sello/timbre 2 10 Firma Benigno Vergara



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Miguel Andrade Varea, con matrícula profesional número novecientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (02) fojas útiles, incluida la petición correspondiente, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, EL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD THE ROSE COMMERCE CORPORATION que antecede, en Quito a, diecinueve de Mayo de dos mil nueve.- c.s.


Dr. Sebastián Valdovinoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se protocolizó ante mí, el diecinueve de mayo de dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, del ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD THE ROSE COMERSE CORPORATION, debidamente sellada y firmada.- en Quito, a veintiséis de Noviembre del dos mil nueve.- c.s.


Dr. Sebastián Valdovinoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 4 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito,

02 DIC 2009



Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Cayambe, a 3 de agosto del 2009

Señor
Diego Alfonso Naranjo Rivas
Ciudad.

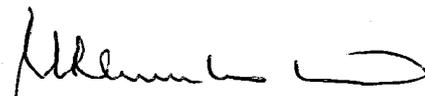
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a Ud., que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **INVERSIONES PONTETRESA S.A.**, reunida el día 3 de agosto de 2009, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento. Reemplaza en el cargo al señor Edgar Chalhoub Succar, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Cayambe, Tomo 51, Repertorio 859, Partida 43.

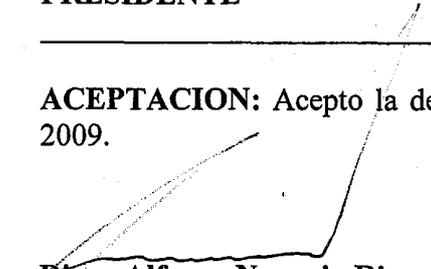
La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de septiembre de 1991, ante el Notario 11° del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 22 de octubre del mismo año, pero su domicilio actual es el **cantón CAYAMBE**. La compañía se transformó en sociedad anónima mediante escritura pública otorgada el 1° de octubre de 2008, ante el Notario 24° del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Cayambe el 12 de enero de 2009. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 37° de los Estatutos Sociales de la Compañía, que forman parte de la escritura de transformación. **Como Gerente General, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.**

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,


Dr. Miguel Andrade Varea
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto la designación precedente.- Cayambe, a 3 de agosto del 2009.


Diego Alfonso Naranjo Rivas
C.C. 050171841-5





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 51, repertorio(s)-2917, Partida 155

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA INVERSIONES PONTETRESA S.A., a favor del señor DIEGO ALFONSO NARANJO RIVAS.

Lunes, 24 de Agosto del 2009, 08:50:15 a.m.


EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito,

02 DIC 2009


DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Cayambe, a 3 de agosto del 2009

Señor
Diego Alfonso Naranjo Rivas
Ciudad.

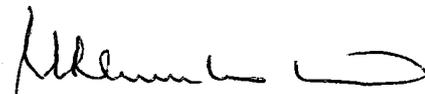
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a Ud., que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **INVERSIONES PONTETRESA S.A.**, reunida el día 3 de agosto de 2009, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento. Reemplaza en el cargo al señor Edgar Chalhoub Succar, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Cayambe, Tomo 51, Repertorio 859, Partida 43.

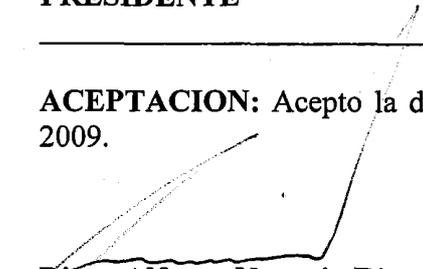
La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de septiembre de 1991, ante el Notario 11° del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 22 de octubre del mismo año, pero su domicilio actual es el **cantón CAYAMBE**. La compañía se transformó en sociedad anónima mediante escritura pública otorgada el 1° de octubre de 2008, ante el Notario 24° del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Cayambe el 12 de enero de 2009. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 37° de los Estatutos Sociales de la Compañía, que forman parte de la escritura de transformación. **Como Gerente General, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.**

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,


Dr. Miguel Andrade Varea
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto la designación precedente.- Cayambe, a 3 de agosto del 2009.


Diego Alfonso Naranjo Rivas
C.C. 050171841-5





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 51, repertorio(s)-2917, Partida 155

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA INVERSIONES PONTETRESA S.A., a favor del señor DIEGO ALFONSO NARANJO RIVAS.

Lunes, 24 de Agosto del 2009, 08:50:15 a.m.

[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR



RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS



[Faint handwritten text]
Miguel Cisneros Yeper
mercantil

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

02 DIC 2009

[Handwritten signature]

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

